AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.573.024	CONTRATO No.	242-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO- GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo comprendido entre el 27 y 31 de enero de 2023 se logró realizar las atenciones a los firmantes de paz teniendo en cuenta la modalidad establecida acordes a los lineamientos dados desde nivel central por medio de llamadas telefónicas y presencial, se realizó la actualización de datos de (33) reincorporados , (1) atención familiar de conyugue de firmante fallecido a quien se le realiza acompañamiento y (1) no ausente de firmante que se encuentra fuera del país sin la autorización de la entidad competente. Por medio de la base de seguimiento de FPT a corte de 31 de enero de 2023 se logró hacer cierre de 44 ofertas correspondientes a 23 firmantes de paz en el área de formación para el trabajo con el apoyo de la digitadora del GT Sucre.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Los firmantes de paz atendidos cuentan con más de 24 meses en el proceso de reincorporación por lo cual se les realizó su atención correspondiente al mes de enero y se hizo actualización de datos acorde con los lineamientos dispuestos desde la ARN.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta el análisis de la población a atender y de acuerdo al seguimiento realizado se verificó por medio de las bases de seguimiento FA y FPT ,la población que a la fecha se encuentra vinculada en el área de formación académica y formación para el trabajo, con el fin de establecer la consecución de las planillas de asistencias en las diferentes entidades donde se encuentran vinculados. En cuanto al área de formación académica se solicito (15) certificaciones de diplomas de bachiller a los firmantes para su cierre de estado de los cuales ya fueron entregados (4). Así mismo se brindó información a lideres para socializar la importancia de la vinculación de firmantes y familiares a las ofertas ofrecidas desde la ARN. En el área de FPT se realizó la clasificación de los firmantes que se encuentran vinculados al SENA, CEISA y FUNDETEC,para la consecución de planillas en los primeros días del mes de Febrero para su respectivo cargue en SIR. Es de anotar que se logró establecer con los lideres las fechas para la atención de la población para el mes de febrero la cual siempre se hace con antelación para una adecuada planificación.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se estableció contacto telefónico con los firmantes de paz los cuales no se habían comunicado por la línea del Contact Center, de manera satisfactoria se logró su atención quedando la población atendida al 100% de los asignados, para el periodo en mención se estuvo socializando la resolución 4309 y la Resolución 3232 que extendió la fase de transición hasta el 30 de junio de 2023. A través de la llamada se realizó la actualización de datos de sus números de contactos según fuere el caso, es de anotar que hasta la fecha no se presento ningún cambio de ubicación.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	No se realizaron visitas domiciliarias e institucionales de manera presencial , es de anotar que a través de llamada telefónica se logró contactar a coordinadores de diferentes Instituciones educativas para seguimiento de inicio de actividades académicas .no se llevaron a cabo actividades correspondientes a la obligación contractual dado que se dio prioridad a la atención de la población de acuerdo con los lineamientos de la entidad y al MEM23-000518/GPU.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En este periodo no se llevaron a cabo actividades correspondientes a la obligación contractual dado que se dio prioridad a la atención de la población de acuerdo con los lineamientos de la entidad y al MEM23-000518/GPU.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Teniendo en cuenta que la priorización de actividades era la atención inmediata , por medio de los lineamientos dados por la orientadora de reincorporación se atendió el 100% de la población asignada de Sucre. .
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha se conocen los memorandos: MEM22-005818 - MEM21-01143 los cuales fueron socializados por parte de la profesional jurídica del GT en la vigencia del contrato anterior , realicé lectura nuevamente de los memorandos en mención para el alistamiento de las actividades correspondientes a la vigencia 2023 frente al abordaje de esta temática.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz	Se realizó entrega oportuna de planillas digitales para el respectivo cargue de información en SIR, de las atenciones a firmantes de paz y se realzó (5) actualizaciones de numero de contactos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.573.024 — CONTRATO No. 242-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO- GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

10.Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	De acuerdo a los procedimientos de gestión documental realicé entrega de planillas digitales para su cargue en SIR.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Teniendo en cuenta el inicio de actividades y las directrices para la aplicación de la atención asistí a reunión virtual realizada el dia 27 de enero de 2023 liderada por le cordinador encargado GT , donde se abordaron las siguientes orientaciones: - Bienvenida al equipo de trabajo. - Tener en cuenta la importancia de la atención de los firmantes de paz. - Distribución de la población por facilitador para su atención. - Atención familia de fallecidos. - Hacer seguimientos de información de ,los procesos en las bases de FA y FPT . Con el fin de optimizar la atención y seguimientos de las actividades en beneficio de la población reincorporada.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Realicé envió de solicitud de comisiones extemporáneas para la atención de manera presencial de los firmantes de paz ,entrega de informe de actividades del mes de enero 2023.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para esta obligación aún no recibimos lineamientos en este periodo en mención.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cargue a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. Suministro al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. Atención de las observaciones y requerimientos que le formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste.) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor. Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato.

HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 1 DE FEBRERO DE 2023

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

CERINPROS
salud y seguridad

CENTRO REGIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN, LA ATENCIÓN Y LA ASESORÍA EN SALUD "CERINPROS EU"

Nit. 830508650 - 0

Dirección: Carrera 16 No. 31-17 Barrio Majagual

Tel: (5) 2807883

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación:	Ingreso ⊗	Periódico ○	Retiro ○	Post incapacidad ○	Caso ocupacional ○
	Control ○	Reubicación ○	Ingreso al SVE ○	Trabajo en alturas ○	



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **21/12/2020 11:57:00** Empresa **ARN**

Nombre **HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA**

Cargo **FACILIDADOR II** Doc. Identidad **CC 64573024**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 HISTORIA CLINICA DE INGRESO	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	⊗	○	○	○
Aplazado	○	○	○	○
Apto con restricciones	○	○	⊗	○
Apto para trabajar en alturas	○	○	⊗	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○	⊗	○
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	○	○	⊗	○
Apto para manipulación de alimentos	○	○	⊗	○
Apto para el cargo de conductor	○	○	⊗	○

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	○	○
Requiere restricciones de actividades	○	○
Requiere reubicación laboral temporal	○	○
Requiere reubicación laboral permanente	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○
	○	○

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sin Patología Ocupacional Aparente	○	○
Secuelas de Accidentes de Trabajo	○	○
Enfermedad Común	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN	SI ○	NO ⊗	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ○	NO ○

Gisela Peralta

Gisela P. Peralta Gonzalez
Esp. Salud y Seguridad en el Trabajo , Resolución 554 de 2019
CC.1.102.850.500

Trabajador: HEYDY PATRICIA MORALES
CC 64573024
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR SUS CUIDADOS MEDICOS DEBIDO A CIRUGIA RECIENTE.
,ADOPTAR UNA ADECUADA POSTURA Y HABITOS POSTURALES,UTILIZAR LOS EPP REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS PROPIAS DE LA OCUPACIÓN.
PAUSAS ACTIVAS CADA 2HR.
LAVADO DE MANOS RUTINARIOM, USO DE TAPABOCAS PERMANENTE, CONSERVAR DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Gisela P. Peralta Gonzalez
Esp. Salud y Seguridad en el Trabajo , Resolución 554 de 2019
CC.1.102.850.500

Trabajador: HEYDY PATRICIA MORALES
CC 64573024
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica